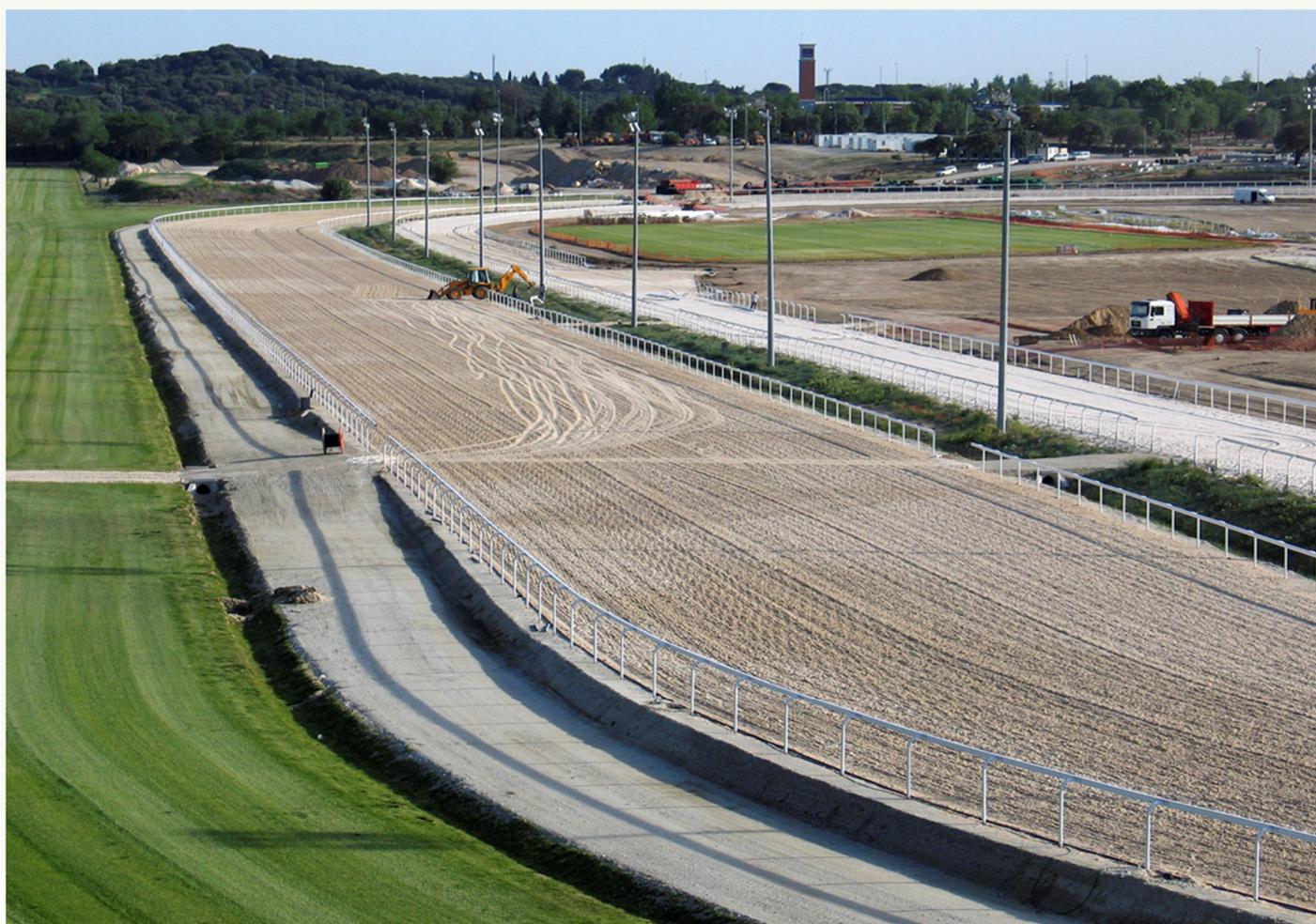


Declaración Ambiental de las instalaciones de Sede Central del Grupo Tragsa



2022



Índice

1. Presentación	3
1.1. El Grupo Tragsa	3
1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa).....	3
1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).....	3
1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa	4
1.5. Actividades realizadas en el centro.....	4
2. Compromiso con el Medio Ambiente	6
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018)	6
3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	8
3.1. Estructura documental de la organización	8
3.2. Política, directrices, objetivos y metas.....	8
3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales.....	9
3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables	10
3.5. Preparación y respuesta ante emergencias	10
3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	11
3.7. Auditorías	11
3.8. Revisión por la Dirección	12
4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa	13
4.1. Aspectos ambientales significativos.....	13
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	13
5. Objetivos y metas ambientales.....	14
6. Descripción del comportamiento ambiental.....	17
6.1. Indicadores ambientales	17
6.2. Gestión de los aspectos significativos.....	24
6.3. Formación y sensibilización.....	24
6.4. Comunicación y participación	25
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	27
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	28

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 45 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura. Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹. En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10, 02.10, 02.40 y 71.12.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

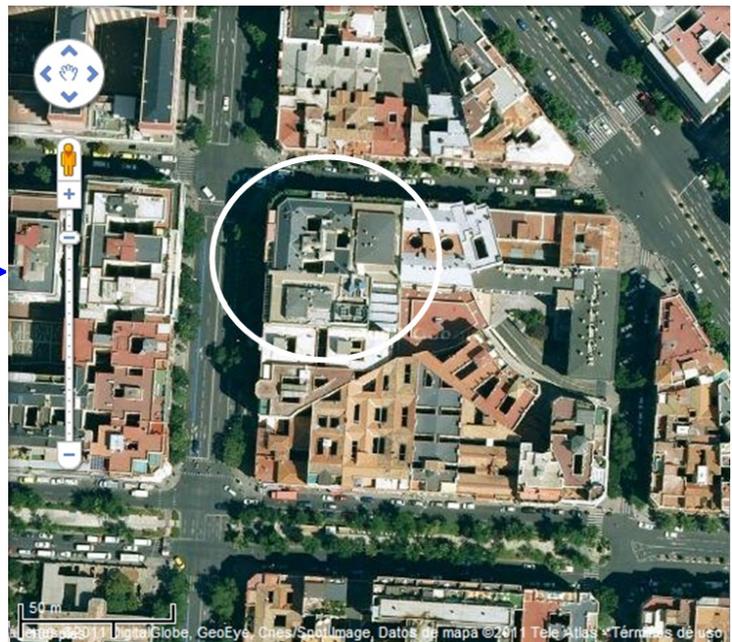
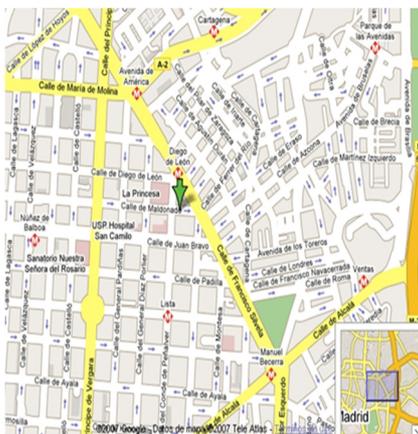
El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

La Sede Central del Grupo Tragsa está situada en Madrid, en las calles Maldonado nº 58 y Conde de Peñalver nº 84, con CP 28006, teniendo su acceso principal por la calle de Maldonado. El centro es propiedad de la empresa Tragsa.

A continuación, se presenta una imagen aérea de la zona:



La superficie total de estas instalaciones es de 11.992 m², dividida en dos partes: la parte del edificio que da vista a la calle de Maldonado tiene una superficie construida de 4.749 m², mientras que la superficie con fachada a Conde de Peñalver es de 7.243 m².

El edificio se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- El edificio con fachada a la calle Conde de Peñalver se compone de dos plantas de sótano, planta baja y nueve plantas altas más.
- El edificio con fachada a la calle Maldonado se compone de dos plantas de sótano, planta baja y ocho plantas altas más.

1.5. Actividades realizadas en el centro

En la Sede Central del Grupo Tragsa se realizan las siguientes actividades:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito nacional.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción e impartición de cursos para la formación ambiental.

Fachada principal de la sede central (Madrid)



2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018)

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.



Charca realizada en el parque forestal la Cantueña. Actuación enmarcada dentro del proyecto Arco Verde de la Comunidad de Madrid

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**), con el número ES-MD-000256. Dicha inscripción se renovó por Resolución del 02/02/2022, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto (C1)
- Características del medio receptor o destino (C2)
- Magnitud (C3)

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente (C1)
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio (C2)
- Severidad del daño (C3)

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 \cdot C1 + A2 \cdot C2 + A3 \cdot C3$$

A1, A2 y A3, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45
TRAGSATEC	37	40	45

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización (en el caso de Tragsa: 45 para aspectos reales e indirectos, y 40 para aspectos potenciales).

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales: Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos: Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las instalaciones se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente* (PMA).

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

Subdirección de Innovación
Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental
Gerencia de Maquinaria

Gerencia Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental de Sede

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles

desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento “AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías” y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.



Redacción de proyecto y ejecución de las obras de parque infantil en calle de Isabel II en Torremocha de Jarama (Madrid)

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados en instalaciones térmicas.

Consumo de energía eléctrica

Generación de residuos con reglamentación específica. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)*.

Aspectos potenciales

Emisión de gas a la atmósfera por roturas o desperfectos en la instalación.

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

Aspectos indirectos

Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados.

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

NOTA: La generación de RAEE es un aspecto significativo, porque a través de estas instalaciones se gestionan RAEE procedentes de varias oficinas del grupo en Madrid.

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

Recuperación y apertura al público de la Finca de Vista Alegre en Madrid (Palacio Nuevo)



5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2021 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central:

Objetivo a)	
Proyecto para la renovación de la climatización.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica" → Significativo</i>	
Plazo de consecución:	2022
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Proyecto realizado en plazo.	

Objetivo b)	
Mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100%.	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica" → Significativo</i>	
Plazo de consecución:	2022
Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	

Mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100%. Se firma el contrato de suministro de energía verde el 19 de agosto de 2022.

Objetivo c)

**Elaboración del pliego de condiciones administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros en vehículos ligeros con conductor, que certifique la compensación de las emisiones de CO₂.
Ámbito de la licitación: Madrid.**

Aspectos ambientales sobre los que incide:

*" Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" y "Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción" → **Significativo***

Plazo de consecución: 2022

Responsables: Subdirector de Servicios Generales

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Pliegos elaborados en plazo. Objetivo cumplido al 100%.

Objetivo d)

Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar.

** No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.*

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de papel" → No significativo

Plazo de consecución: 2022

Responsables: Subdirector de Servicios Generales

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

No se ha conseguido un 100% de compras de papel reciclado para el 100% del papel de gramaje y uso estándar en el Grupo Tragsa, debido a que en algunas actuaciones aún se solicita la entrega de los trabajos en papel blanco. El consumo de papel reciclado por parte de la SEDE Central alcanza un 97%.

Para el año 2023, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de Sede Central.

Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales	Plazo: 2023
Reforma de la Instalación de Climatización del Edificio.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2023
Obras de Impermeabilización del Edificio en la cubierta*. * condicionado a obras apartado anterior	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2023
Descarbonización del Parque de Maquinaria	
<p>Estudio de caracterización de las emisiones de CO₂ de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.</p> <p>Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO₂ del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.). • Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos. • Nuevas directrices de compra y alquiler de vehículos. 	
Responsable: Subdirector de Producción.	Plazo: 2023
Renovación anual del contrato para la adquisición de papel 100% reciclado para equipos multifunción.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2023
Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa	
<p>Estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.</p>	
Responsable: Subdirectora de Coordinación y Comunicación	Plazo: 2023

Además, en el año 2023, se mantienen como objetivos ambientales la compra de aceites bio para maquinaria (con la meta de alcanzar un 99,50% de consumo de este tipo de aceite) y motosierras (con la meta de alcanzar un 77% de consumo de este tipo de aceite)

Finalización de las obras de renovación y modernización del Estadio de Vallecas (Madrid)



6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de Sede Central se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) n° 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

En cuanto al documento de referencia sectorial (DRS) relativo a las actividades del sector de la administración pública (DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018), se ha considerado que no es de aplicación por las siguientes razones:

- En dicho DRS se dice que las organizaciones destinatarias del dicho documento son las organizaciones con Código NACE 84: *Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*. Este código no se corresponde con los de Tragsa, Tragsatec, ni los de las actividades que se realizan en el centro objeto de esta Declaración Ambiental.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

- El propio DRS explica que este documento se dirige de forma específica a las administraciones locales.

No obstante, en la Declaración Ambiental sí se presentan indicadores relacionados con las *presiones ambientales* a que se hace referencia en el DRS, especialmente las relativas al aspecto “funcionamiento de oficinas”.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

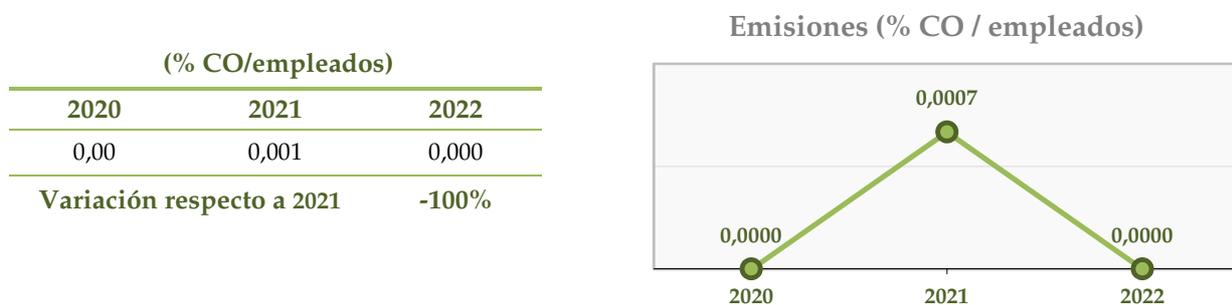
Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2022
Número de empleados (<i>media anual</i>)	446
Producción de la Sede (<i>mill €</i>)	1.311

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la producción interna. Esta información se obtiene de los informes de Control de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

Valor del parámetro de emisiones “monóxido de carbono (CO)”, por empleado



Valor límite del parámetro de emisiones CO: < 500 ppm

Valor límite del parámetro de emisiones CO por empleado: < 1,23 ppm

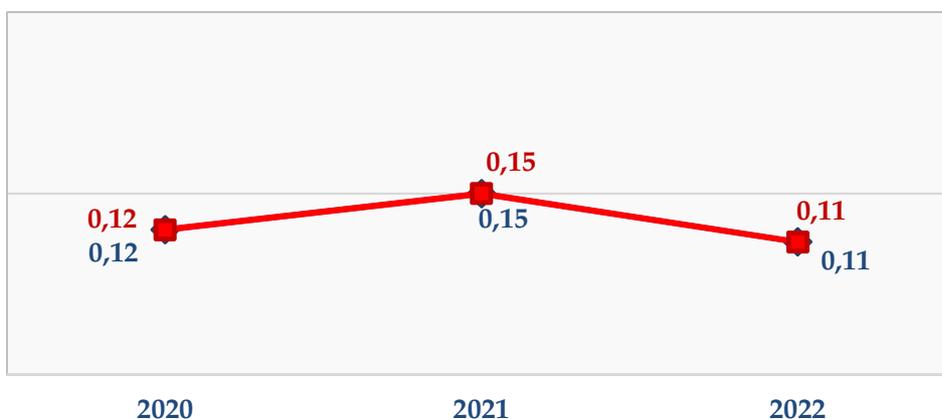
El dato utilizado se calcula como la media anual de los valores obtenidos en las mediciones realizadas los meses que está encendida la caldera de calefacción. La media anual es 0 ppm, tal como se muestra a continuación:

Fecha de revisión	27/01/2022	24/02/2022	30/03/2022	16/11/2022	15/12/2022
Caldera	0 ppm				

Emisiones de CO₂ equivalente por empleado

Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / empleados)				
	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Alcance 1	0,12	0,15	0,11	-21,8%
Alcance 1+Alcance 2	0,12	0,15	0,11	-21,8%

*Alcance 1: Instalaciones fijas, Transporte por carretera, fugitivas
Alcance 2: Emisiones indirectas de electricidad en edificios, vehículos.*

Emisiones equiv. CO₂ (t CO₂ equiv / n° empleados)


Cantidad de CO₂ equivalente: **52,22 tCO₂ equiv.**

Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es de 0 tCO₂ equivalente (ver apartado "Objetivos y metas ambientales").

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono de la Administración (alcance 1+2 para organizaciones), versión 27, del 8 de mayo de 2023.

Biodiversidad: ocupación de suelo por empleados

(m ² / n° empleados)		
2020	2021	2022
30,32	29,58	26,86
Variación respecto a 2021		-9,2%



Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública (*desglosadas en el punto 1.4*):

Superficie construida: 11.992 m²

En este edificio no hay superficie orientada según la naturaleza.

A continuación, se presentan los **residuos generados en el año 2022**:

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada 2022
Papel y cartón	20 01 01	kg	7.817,0
Tóner	08 03 17*	kg	115,0
Envases no peligrosos	15 01 06	kg	24,0
Residuos urbanos o municipales	20 03 01	kg	249,0
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos, punzantes o cortantes*	18 01 09	kg	1,5
Total de residuos generados		kg	8.206,5
Residuos peligrosos		kg	116,5
Residuos no peligrosos		kg	8.090,0

**Estos residuos están anotados como gestionados a través del centro, pero fueron gestionados por el área de prevención de riesgos laborales del Grupo, son vacunas caducadas que ellos mismos trasladaron al punto SIGRE de la farmacia.*

Asociados a estos residuos, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos, en el año 2022**:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2021
		2020	2021	2022	
Residuos de papel y cartón producidos por empleado	t/empleado	0,010	0,012	0,017	41,6%
Residuos de tóner generados por empleado	t/empleado	0,0004	0,0004	0,0003	-29,0%
Residuos de envases generados por empleado	t/empleado	0,00001	0,00001	0,00005	>100%
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empleado	0,001	0,00061	0,00056	-9,0%
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos, punzantes o cortantes generados por empleado	kg/empleado	0,001	0,005	0,003	-39,0%
Residuos de fluorescentes generados por empleado	kg/empleado	0,000	0,105	0,000	-100,0%
Residuos de baterías usadas generados por empleado	kg/empleado	0,00	0,19	0,000	-100,0%
Total de residuos generados por empleado	t/empleado	0,0121	0,0137	0,0184	34,7%
Total de residuos peligrosos generados por empleado	kg/empleado	0,001	0,296	0,261	-12,0%

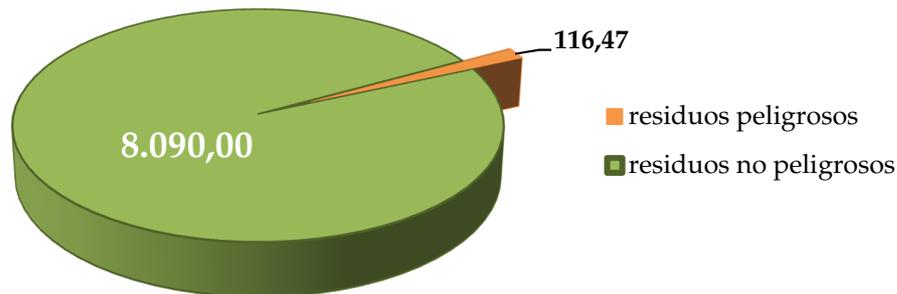
Total de residuos no peligrosos generados por empleado	t/empleado	0,0121	0,0134	0,02	35,7%
--	------------	--------	--------	------	-------

En 2022 se ha producido una mayor generación de residuos no peligrosos tales como papel y cartón y envases de plástico (54% y 400% más respecto al 2021 respectivamente). Esto es consecuencia principal, ya no solo del aumento de la plantilla, en torno a un 10%, si no por el retorno progresivo del personal en las instalaciones, poniendo fin al trabajo domiciliario como consecuencia de la pandemia.

No ha habido prácticamente generación de residuos peligrosos, únicamente una retirada puntual de material biosanitario en mayo de 2022, 1,5 kg, añadiendo el tóner, que, pese a no ser residuo peligroso, el gestor los trata como tal (115kg).

Hay que indicar que la unidad de medida del indicador de residuos peligrosos es Kg. Al tratarse de cantidades “pequeñas” no se calcula el indicador en toneladas.

Indicadores globales (kg)



Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de **consumo responsable** como “Tapones para una nueva Vida”, un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.

Cantidad de consumos del año 2022:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida 2022
Agua	m ³	2.365,6
Papel (consumo total)	kg	5.766,84
<i>Papel reciclado</i>	kg	5.505,39
<i>Papel no reciclado</i>	kg	261,45
Gas natural	m ³	23.115,75
Gasóleo de automoción	l	14.588,0
Gasolina	l	5.000,0
Energía total consumida*	MWh	1.801,6
<i>Energía eléctrica</i>	MWh	1.364,93
<i>Energía procedente de gas natural</i>	MWh	243,69
<i>Energía procedente de gasóleo de automoción*</i>	MWh	146,58
<i>Energía procedente de gasolina</i>	MWh	45,99

*Desde 2021 se incluye la energía procedente del combustible de automoción

En cuanto a los indicadores relativos a consumos:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2021
		2020	2021	2022	
Energía eléctrica consumida por empleado	MWh/empl	3,28	3,23	3,06	-5,2%
Agua consumida por empleado	m ³ /empl	3,93	4,40	5,30	20,3%
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill €	0,003	0,003	0,004	28,1%
Consumo de papel por empleado	t/empl	0,009	0,009	0,013	37,8%
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	96,10	99,80	95,47	-4,3%
Gas consumido por empleado	m ³ /empl	64,90	66,82	51,78	-22,5%
Energía consumida procedente de gas natural por empleado	MWh/empl	0,69	0,70	0,55	-22,5%
Energía total consumida por empleado	MWh/empl	3,97	4,48	4,03	-9,98%

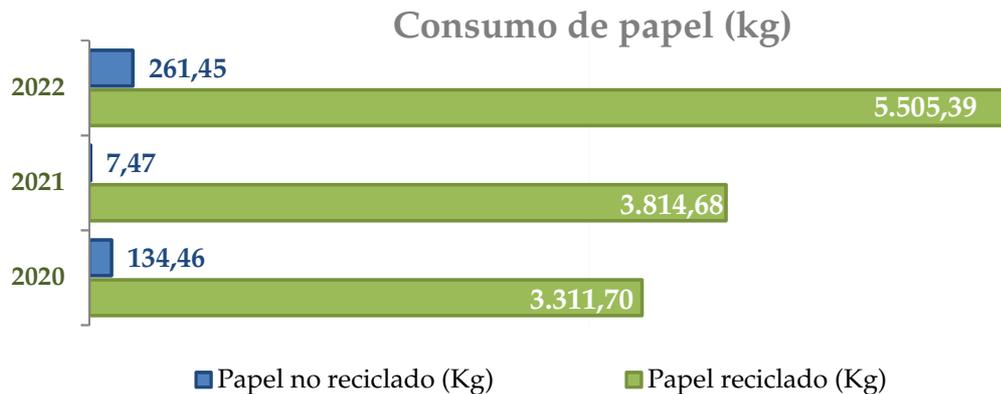
Consumo de papel

Se ha producido un fuerte incremento del consumo de papel en el centro. La consecuencia principal, como ocurría con residuos y consumos, se debe a la incorporación de los empleados tras las restricciones ocasionadas por el Sars-Covid 19. Además, a este factor hay que añadirle el aumento de la producción (>17%) y un mayor número de contrataciones.

Varios proyectores requieren el uso de papel blanco, por lo que el consumo de papel de este tipo ha aumentado respecto a 2021 reduciendo el porcentaje de consumo de papel reciclado frente al no reciclado manteniéndose en valores del 95,5%, frente a los 99,8% de 2021

	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Papel reciclado	3.311,70	3.814,68	5.505,39	44,3%
Papel no reciclado	134,46	7,47	261,45	>100%
Total	3.446,16	3.822,15	5.766,84	50,8%

Unidad: kilogramo



Observaciones generales sobre los indicadores:

En 2022 no se han generado; residuos de productos químicos peligrosos, pilas no peligrosas, residuos con reglamentación específica ni equipos desechados que contengan componentes peligrosos.

La generación de residuos peligrosos se mantiene en valores similares a años posteriores. Un elevado porcentaje de estos residuos pertenecen a tóner (98%), que, como se explicó anteriormente, pese a no considerarse un residuo peligroso (08 03 18), el gestor autorizado lo trata como residuo peligroso (08 03 17*).

En cuanto a residuos no peligrosos se produce un aumentando en más del 35% respecto a 2021. El aumento del personal, ya no solo por las contrataciones si no por el retorno total tras la progresiva incorporación durante 2021 tras la finalización de las restricciones consecuencia de la pandemia, ha generado un mayor volumen de residuos de plásticos (400%) lo que ha hecho que el volumen total de residuos no peligrosos se haya visto incrementado de manera muy significativa. A su vez, el residuo de papel y cartón, muy ligado también del personal, se ha visto incrementado en un 55%.

A través de estas instalaciones se gestionan residuos de tóner generados en otras oficinas de Tragsa en Madrid, por lo que, aunque se presentan en esta Declaración Ambiental, los datos no son comparables. No obstante, la generación de este residuo ha sido del 22% menos que en 2021.

La cantidad generada de residuos domésticos se estima en función del número de contenedores utilizados al día y los días laborables que correspondan mensualmente.

En cuanto a energía, en 2022 se ha consumido menos gas natural que en el año anterior, un 15% menos, y los indicadores asociados han tenido el mismo comportamiento (reducción del 22,5% respecto a 2021. El indicador de energía global, debido a ello, ha disminuido un 12%)

La energía eléctrica, por su parte, si ha sufrido un pequeño incremento relacionado directamente con el aumento del personal anteriormente citado, aumentando un 3,7% respecto a 2021. Pero si atendemos al indicador referido "*Mwh consumidos / nº de empleados*", se ha producido una disminución del 5%.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Durante el periodo que abarca esta Declaración Ambiental, no se ha consumido energía renovable producida por la organización.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "*RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal*".

En el año 2022, la formación se ha centrado fundamentalmente en la actualización de conocimientos para los coordinadores de calidad y medio ambiente y el personal de la gerencia de sistemas de gestión y calidad ambiental.

Se han impartido también cursos de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en actuaciones de Tragsatec y de la Norma ISO 14001:2015 de los Requisitos Principales.

La **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, sobre contenedores o en el tablón de anuncios, junto a impresoras, etc., comunican requisitos ambientales de buenas prácticas, y se consideran una herramienta práctica muy positiva por su carácter visual.



En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público.



Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha realizado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2022 en periodo de redacción.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2021), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](https://tragsanet.com). La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.



El Grupo Tragsa está presente en redes sociales.

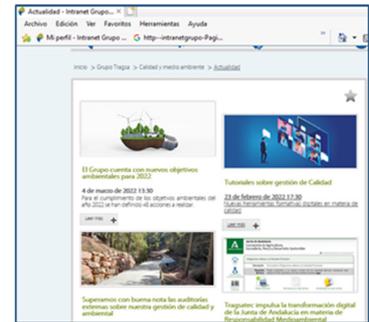
Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental.
- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,



- Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

- la comunicación de los objetivos ambientales.



7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Sede Central del Grupo Tragsa

- Licencias de actividades, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 31/07/1998
- Licencia de funcionamiento, concedida por el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 30/04/2002
- Certificado de Dirección de obra, Instalaciones para uso de combustibles: gaseosos. Comunidad de Madrid. 12/05/1999
- Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con código A-28476208/MD51/2003/5662, ampliación de fecha 12/05/2010. Comunidad de Madrid
- Identificación Industrial de Vertidos; presentada ante el Ayuntamiento de Madrid con fecha 03/04/2008.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Obras de restauración del tramo de la Ría entre el Bocacaz y el Aliviadero de la Plaza Elíptica en el Real Sitio de Aranjuez. Madrid



8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**
El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.
AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.
- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** un año.
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2023.
La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en la plaza del Marqués de Salamanca n° 8 de Madrid

Fotos de portada: Acondicionamiento en el Hipódromo de la Zarzuela. Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 "Actividades de las sedes centrales", 70.22 "Otras actividades de consultoría de gestión empresarial", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" y 82.99 "Otras actividades de apoyo a las empresas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – MADRID (Sede Central)**, en posesión del número de registro ES-MD-000256

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 28 de septiembre de 2022

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR